

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 11 de Julio de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410946 cuarta cara.
- * 1B6410947 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410948 primera y segunda cara.

Grazalema, 17 de Julio de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

Dña. Maribel Gutierrez Nieto

D. Miguel Ramirez Sánchez

D. Manuel Castro Garcia

D. Vicente Garcia Menacho

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Francisco Hernandez Vega

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado se reúnen las personas que al margen se relacionan para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al

Acta de la Sesión celebrada el día once de julio de mil novecientos noventa y uno, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el Orden del día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL "MUSEO TEXTIL DE GRAZALEMA".

Vista la memoria presentada por Artesania Textil de Grazalema, S.A. sobre la creación de un MUSEO TEXTIL, donde se expondría la antigua maquinaria de hilado y fabricación de paños, y considerando que dicho museo posibilitaría la recuperación y adecuada conservación del patrimonio industrial y cultural de nuestro pueblo, y asimismo contribuiría a potenciar el atractivo turístico de la zona, atendiendo a que tanto el Ayuntamiento de Grazalema como la propia sociedad carecen de medios para afrontar dicha inversión, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Asumir el proyecto de creación del MUSEO TEXTIL presentado por la Artesania Textil de Grazalema, S.A., declarandolo de interes publico cultural para nuestro pueblo.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía por importe de 3.945.000.- ptas., al amparo del Decreto 117/89, según el siguiente detalle:

Fase 1ª: Diablo abridor, Emborradora y Mechera.....	980.000.-
Fase 2ª: Torno, Batan y Cepilladora.....	1.000.000.-
Fase 3ª: Emborradora y Telar antiguo.....	1.000.000.-
Fase 4ª: Desmotadora, cajon de ensimaje, Aspa, Urdidor Batan de mazos, Percha, Tundidora y Vetiladora	965.000.-
PRESUPUESTO TOTAL.....	<u>3.945.000.-</u>

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde en los terminos más amplios posibles, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, relice las gestiones oportunas y firme los documentos pertinentes para llevarlo a cabo.

PUNTO 4.- PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL.

Con el fin de ratificar el acuerdo adoptado por la corporación anterior en la Sesión Plenaria de 26 de Marzo de 1.991, sobre electrificación rural de la zona denominada Ribera de Gaidovar de este termino municipal, y considerando la importancia del nucleo de población que en la misma reside, así como las condiciones favorables para su instalación, por contar con un centro de transformación de A.T., el Pleno corporativo adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, departamento de Industria, la inclusión, con caracter definitivo, del Proyecto de electrificación de la zona "Ribera de Gaidovar", en el Plan de Electrificación Rural para el ejercicio 1.992.

SEGUNDO.- Que al tratarse de una línea de B.T. y distribución en un radio aproximado de 1 km., se convenga con la Excm. Diputación Provincial y la compañía eléctrica suministradora la participación en dicho proyecto.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde en los términos más amplios posibles, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme los convenios necesarios para llevarlo a cabo.

PUNTO 5.- ADQUISICION DE DISTINTAS FINCAS URBANAS DE PROPIEDAD PARTICULAR CON DESTINO A ZONAS LIBRES Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

De acuerdo con el programa de gobierno de esta corporación municipal, en lo relativo a recuperación de espacios que configuran visual y estéticamente nuestro entorno urbano, en las Normas Subsidiarias de Grazalema recientemente aprobadas, se califican como Sistemas Generales de Espacios Libres las siguientes fincas urbanas:

1º La Rosilla de Benamahoma.- Se prevee la creación de un Parque Público.

2º Solar antiguo matadero en calle Laguneta de Grazalema.- Con destino a la ampliación de la Plaza de los Asomaderos.

3º El Cerrillo en calle Arriba de Grazalema.- Se pretende la construcción de un Parque y Mirador, está definido como Actuación Puntual nº 5.

Considerando que dichas fincas son de propiedad privada, y teniendo en cuenta que para el desarrollo de lo previsto en las Normas Subsidiarias es necesario su adquisición, el Pleno Corporativo adopta, por unanimidad, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Iniciar expediente para la adquisición de las fincas urbanas anteriormente descritas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas para llevarlo a cabo.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE CONVENIO CON LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA REHABILITAR Y REUTILIZAR LA ESCUELA "LA BATANA".

Toma la palabra el portavoz del P.S.O.E., para informar sobre el estado y utilización del inmueble conocido como Escuela La Batana, concluyendo que se encuentra en situación prácticamente de abandono, habiendo cesado la actividades que con carácter esporádico venía desarrollando en el mismo Extensión Agraria.

Visto lo anterior y considerando que dicho edificio reúnen condiciones para su rehabilitación y reutilización, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente



1B6410949

CLASE 7.^a

A C U E R D O

PRIMERO.- Proponer a la Agencia del Medio Ambiente la firma de un convenio consistente en:

1º.- Rehabilitación del mencionado edificio.

2º.- Establecer un programa de uso público para el citado inmueble estudiando la posible dedicación a alguna de las siguientes actividades:

- Creación Aula de Naturaleza.
- Instalación de un Centro de Espeleología.
- Centro de de Estudio Medioambientales, Consejo de Investigaciones Científicas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para llevarlo a cabo.

PUNTO 7.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA "EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS OBRAS Y MATERIAL DEPORTIVO PARA 1.991.

Visto el Proyecto presentado por el Concejal Delegado de Deportes denominado "Programa de pequeñas obras y material deportivo 1.991", la corporación municipal adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar el "Programa de pequeñas obras y material deportivo 1.991" presentado, con un presupuesto de 800.000.- ptas.

SEGUNDO.- Financiar dicho presupuesto en un 50 % con cargo al Presupuesto en vigor.

TERCERO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial subvención por importe de 400.000.- ptas., para financiar el 50 % restante.

PUNTO 8.- PROPUESTA DE INCLUSION EN EL PLAN DE CARRETERAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA 1.992, DE OBRAS DE MEJORA Y ENSANCHE EN EL ACCESO NORESTE DE BENAMAHOMA.

Toma la palabra el portavoz del P.S.O.E. para informar sobre el estado en que se encuentra la entrada Sureste al núcleo de Benamahoma, manifestando que existen dificultades de acceso rodado a la población, motivado

por la estrechez y falta de visibilidad, así como por el deterioro del firme en ese tramo, lo que viene acarreado frecuentes accidentes.

Vista la propuesta planteada, el Pleno corporativo, adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Realizar obras de ensanche y pavimentación en la entrada Sureste de Benamahoma.

SEGUNDO.- Ante la imposibilidad de acometer dicho proyecto con fondos propios, solicitar de la Excma. Diputación Provincial su inclusión con carácter prioritario en el Plan Provincial de Carreteras de 1.992.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice la gestiones oportunas y firme los acuerdos pertinentes para llevarlo a cabo.

PUNTO 9.- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA 1.992.

Dada lectura por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en la Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1.991, sobre propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1.992, el Pleno acuerda por unanimidad ratificarlo en todos sus terminos.

PUNTO 10.- CENTRO DE INFORMACION JUVENIL: EQUIPAMIENTO Y CREACION DE ASESORIA JURIDICA.

Vista la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de fecha 8 de mayo de 1.991, por la que se convocan ayuda para dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma, y atendiendo que el Ayuntamiento de Grazalema promovió la creación del "Centro de Información Juvenil de Grazalema", el cual fue reconocido con fecha 12 de Noviembre de 1.990 con el número CA-4, y considerando asimismo las necesidades de dicho centro, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto destinado a la adquisición de material y equipamiento necesario para el funcionamiento del Centro de Información Juvenil de Grazalema, así como para creación de una asesoría jurídica para jóvenes integrada en dicho centro, cuyo importe total asciende a 610.000.- ptas.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Asuntos Sociales subvención al amparo de la Orden de fecha 8 de Mayo de 1.991, por un importe de 457.500.- ptas., correspondiente al 75% del Presupuesto de Gastos referenciado en el punto primero.

PUNTO 11.- DESIGNACION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ:

Tras la celebración de las Elecciones Municipales el pasado día 26 de Mayo, procede la constitución de la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cadiz, a cuyo efecto y de conformidad con los artículos 8º y 9º de los Estatutos de la Mancomunidad, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, designar como representante de este municipio en la Junta mancomunada a D. Antonio Mateos Salguero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y como suplente a D. José Castro Tornay 1º Teniente de Alcalde.

PUNTO 12.- SOLICITUD A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO EN LA CARRETERA C-344, EN LA ZONA DE ACCESO A GRAZALEMA A LA ALTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

En el acceso a Grazalema por la carretera C-344, aproximadamente en el P.K. 53, que se encuentra en la entrada al casco urbano en el sentido Arcos-Ronda, existe una curva muy cerrada, en cuyo transcurso la vía está limitada por dos paredes laterales de piedra; lo que hace que la visibilidad en la misma sea mínima. Todo ello, unido a que a la salida de la curva está la entrada de la piscina municipal, restaurante el Tajo y mirador del mismo nombre, con el consiguiente movimiento de personas, y la necesidad de aparcamiento que la misma demanda, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la realización de un estudio sobre las posibilidades de ensanche de la carretera C-344 en dicha zona, así como la construcción de aparcamiento para la piscina, restaurante y mirador.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas y firme los acuerdos pertinentes para llevarlo a cabo.

PUNTO 13.- PROPUESTA DE ACTUACION EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

Considerando las necesidades de este municipio en materia de viviendas de protección oficial, y conocido el contenido del Decreto 93/1991, de 30 de abril, sobre ayudas a las promociones de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Formular ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, propuesta de actuación para el año 1.992, consistente en la construcción de 15 viviendas de Protección Oficial para su cesión en propiedad.

SEGUNDO.- Ofrecer en propiedad, el suelo necesario para llevar a cabo la citada actuación

TERCERO.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes subvención para financiar dicho proyecto.

PUNTO 14.- SOLICITAR DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL LA REDACCION DE UN "PLAN ESPECIAL DE SONDEO Y CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA GRAZALEMA", ASI COMO SUBVENCION PARA REALIZARLO.

Leído por el Sr. Secretario el texto del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la Sesión del día 5 de Septiembre de 1.991, sobre la realización de un Plan Especial de Captación y Sondeo de Agua para Grazalema, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad ratificarlo en todos sus terminos.

PUNTO 15.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y MONTANERAS EN LOS MONTES PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Celebrada la licitación el día 13 de Septiembre de 1.991 y adjudicado provisionalmente el remate a D. Pedro Mateos Salguero, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación a la adjudicación del contrato de aprovechamiento de pastos y montaneras en los montes propios de este Ayuntamiento.

No habiendose formulado reclamación alguna, el Pleno Corporativo adopta con la abstención del Sr. Alcalde, quien se ausentó del debate y votación, y de conformidad con lo establecido en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo por concurrir la causa prevista en el apartado 2, B) del mencionado precepto, y el voto favorable del resto de los concejales el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D. Pedro Mateos Salguero, por el precio de setecientos veinte mil pesetas.

SEGUNDO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días la presente resolución y se le requiera para que dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

PUNTO 16.- MOCION DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE REALIZACION DE AUDITORIA DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Toma la palabra el portavoz del P.S.O.E. quien formula al Sr. Secretario-Interventor las siguientes preguntas: ¿Ha solicitado El P.A. información a esta Secretaria-Intervención relativa a la Hacienda Local y situación económica de este Ayuntamiento?, ¿existe constancia de haber solicitado el P.A. el examen de los libros de contabilidad?. Dichas preguntas fueron respondidas por el interpelado con una negativa, acordándose por el



1B6410950

CLASE 7.ª

Pleno del Ayuntamiento por 8 votos a favor, de los concejales del P.S.O.E. y P.P., y tres en contra del P.A., denegar la petición formulada por considerar que no existen argumentos que justifiquen una auditoria.

PUNTO 17.- PETICION DEL PARTIDO ANDALUCISTA DE OFICINA PARA REALIZACION DE LABORES DE OPOSICION.

Dada cuenta al Pleno de la petición formulada por el P.A. sobre la cesión de un local para oficina del grupo, el portavoz del P.S.O.E. y el Sr. Alcalde, responden a dicha petición argumentando que el edificio consistorial está totalmente ocupado por los servicios del Ayuntamiento, y ni siquiera el grupo del partido gobernante posee despacho en el mismo.

Sometida a votación, la petición fue rechazada con los 7 votos de los concejales del P.S.O.E., la abstención del concejal P.P. y 3 votos a favor del P.A.

PUNTO 18.- ASUNTOS DE URGENCIA.

18º.1.- Nombramiento de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Publico Antonio Machado.

Procediendo el nombramiento del representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Antonio Machado, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad designar a D. Juan Antonio Alberto Menacho.

18º.2.- Manifestacion de apoyo a la Escuela de Magisterio de Ronda.

Toma la palabra el Sr. Castro Tornay, para informar sobre el anuncio realizado por la Universidad de Malaga, de cierre progresivo del Aula delegada de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado existente en Ronda.

Seguidamente, da cuenta al Pleno de la reunión mantenida con una comisión de dicha escuela en el día de ayer, en la cual fue informado sobre la problemática actual del centro. Asimismo, se le hizo entrega de un estudio de viabilidad de la Escuela de Magisterio en Ronda.

Acto seguido, se estableció un debate sobre las repercusiones que el cierre del mencionado centro tendría para los pueblos de la comarca, tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno adoptó con el voto favorable de todos los concejales asistentes y por tanto por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Manifestar la oposición al cierre del Aula delegada de

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Ronda.

SEGUNDO.- Solicitar del Sr. Rector de la Universidad de Malaga, que reconsidere la decisión adoptada, atendiendo a los perjuicios que el cierre producira en los pueblos de la comarca.

TERCERO.- Enviar certificado de este acuerdo al Sr. Rector de la Universidad de Malaga, Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ronda.

18º.3.- Moción del Grupo Socialista Municipal en Apoyo a los Trabajadores del R.E.A.

En vista de que no se acaban de solucionar los problemas surgidos en el cobro del subsidio de desempleo agrario, estando aún pendiente la corrección de los errores detectados y el pago de atrasos, así como otras cuestiones surgidas en la gestión del mismo, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Solicitar del I.N.E.M., se solucionen de una vez las anomalías en la tramitación y pago del subsidio de desempleo agrario.

SEGUNDO.- Que de conformidad con las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en los meses de julio y agosto pasados, ante la Dirección Provincial del I.N.E.M., se agilicen por este organismo la implantación de una oficina propia en esta localidad.

TERCERO.- Solicitar del I.N.E.M., un listado actualizado de trabajadores del R.E.A., para mejor información y control por este Ayuntamiento del personal subsidiado.

CUARTO.- Instar de los organismos inversores, I.N.E.M., A.M.A., T.R.A.G.S.A., Consejería de Obras Publicas, incrementen las partidas correspondientes a este municipio, con objeto de atender la demanda de empleo de este municipio, así como de infraestructura pública.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero. Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 24 de Septiembre de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410948 segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410949 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410950 primera y segunda cara.

Grazalema, 3 de Octubre de 1991.
EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Jose Castro Tornay

Dña. Maribel Gutierrez Nieto

D. Miguel Ramirez Sanchez

D. Manuel Castro Garcia

D. Vicente Garcia Menacho

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Francisco Hernandez Vega

D. Antonio Bocanegra Sanchez

D. Manuel Sanchez Perez

D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen las personas que al margen se relacionan para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día

veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- CESION CICLO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ.

Examinado el expediente tramitado para delegar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cadiz, las competencias sobre los servicios integrados en el ciclo del Agua (captación, distribución, abastecimiento, saneamiento y depuración), así como las facultades de liquidación, inspección y recaudación de las tasas y precios públicos que inciden sobre dichos servicios, el Pleno, vistos los informes de Secretaria e Intervención al respecto, adopta por unanimidad y por lo tanto mayoría absoluta de la Corporación, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cadiz, en la que este se encuentra integrado, las competencias que sobre los servicios del ciclo del Agua (captación, distribución, abastecimiento,